

Datos del Producto

Número de Registro: 23465 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 28/05/2004 **Renovación:** 27/02/2017 **Cancelación:** 04/07/2021 **Límite de Venta:** 04/10/2021
Nombre Comercial: CUPRITAL SUPER

Titular

TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U.
 C/ Vía de los Poblados, 3. Parque Empresarial Cristalia. Edif. ONIC 5, 6ª Planta
 28033 Madrid

Fabricante

TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U.
 C/ Vía de los Poblados, 3. Parque Empresarial Cristalia. Edif. ONIC 5, 6ª Planta
 28033 Madrid

Composición

MANCOZEB 20% + OXICLORURO DE COBRE 30% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

Envases

Bolsas de 400 g de polipropileno con recubrimiento de aluminio, sacos de 1 kg de polipropileno, sacos de 4 kg, 5 kg, 15 kg y 20 kg de polietileno de baja densidad.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Olivo	REPILO	0,3 %	Máx. 2	60	1.000 l/ha.	Realizar una primera aplicación entre el desarrollo de los brotes (los brotes alcanzan el 10% de su tamaño final) y la plena floración (al menos el 50% de las flores están abiertas) (BBCH: 31-65) y una segunda aplicación desde que el tamaño de los frutos alcanza alrededor del 50% de su tamaño final y el aumento de la coloración específica de los frutos (BBCH: 75-85).
Vid	MILDIU	0,3 - 0,5 %	Máx. 3	10-14	500-886 l/ha.	Se podrá realizar también una única aplicación a una dosis de 1,5-5 kg de producto/ha y un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. Aplicar el producto desde que las bayas comienzan a tocarse hasta el comienzo de la maduración (BBCH: 77-81). No aplicar a partir de la maduración del fruto.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Olivo	15
Vid	28

Condiciones Generales de Uso

Fungicida preventivo de amplio espectro de contacto que actúa inhibiendo la germinación de las esporas. Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o bien manual con mochila o lanza/pistola. En la etiqueta se incluirán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto. Asimismo se informará de la probabilidad de aparición de resistencias y se propondrán las estrategias de prevención y manejo de las mismas. Debido al riesgo por cobre para organismos del suelo, se limita la dosis en vid a un máximo de 4 kg de cobre/ha y año. Debido al riesgo por cobre para organismos acuáticos, se limita la dosis en olivo a un máximo de 2,1 kg de cobre/ha y año. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.



Clase de Usuario

Uso profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Pulverizaciones con tractor y manuales con lanza/pistola:- ropa de trabajo- guantes de protección química- mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P1 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Pulverizaciones manuales con mochila:- ropa de trabajo- guantes de protección química

• APLICACIÓN:

Pulverizaciones con tractor:- ropa de trabajo

Pulverizaciones manuales con lanza y mochila:- ropa de trabajo - guantes de protección química

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- Ropa de trabajo

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

8 días en olivo, en el caso de realizar una única aplicación con dosis máxima de 3 kg/ha1 día en olivo, en el caso de realizar 2 aplicaciones con intervalo mínimo 90 días con dosis máxima de 3 kg/ha13 días en vid, en el caso de realizar una única aplicación con dosis máxima de 5 kg/ha16 días en vid, en el caso de realizar 3 aplicaciones con intervalo de 10-14 días con dosis máxima de 4,43 kg/ha

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO




Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.





Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302 -Nocivo en caso de ingestión. H319 -Provoca irritación ocular grave. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Debido al riesgo por cobre para las aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.
 SPe2: - Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos, o con drenaje artificial.
 Spe3: - Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de 50 m, de los cuales 20 m serán con cubierta vegetal, para vid y olivar.
 Spe8: - Para proteger a las abejas, no utilizar donde haya abejas en pecoreo activo ni cuando las malas hierbas estén en floración (elimínense las malas hierbas antes de su floración).

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.
 En la etiqueta deberá indicarse que contiene diisopropilnaftalensulfonato sódico (CAS 1322-93-6).
 El preparado no se usará en combinación con otros productos.
 Contiene caolín. El contenido en sílice cristalina de la fracción respirable en este formulado debe ser inferior al 0,1%.
 La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.